



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 MAR 2013

Expte. N° 279/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Dr. César Gabriel MORENO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para cubrir los gastos de realización de una plaqueta recordatoria obsequiada al Dr. Alejandro ROFMAN, designado mediante Resolución CS N° 0391/12 como Doctor Honoris Causa de esta Universidad.

QUE a tal efecto adjunta Factura C N° 0001-00000347 por el importe total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), perteneciente a la firma MIGUEL ANGEL IRADIS.

QUE este Rectorado otorgó dicha ayuda y autorizó el pago con la imputación presupuestaria.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

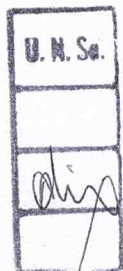
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada al Dr. César Gabriel MORENO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, para solventar la realización de una plaqueta recordatoria obsequiada al Dr. Alejandro ROFMAN, designado mediante Resolución CS N° 0391/12 como Doctor Honoris Causa de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0060-13